

do sus tareas de inventariación y cartografiado durante 1995; los trabajos, muy complejos, tanto por su detalle como por su envergadura, quedarán concluidos en 1996.

En diciembre se organizó, en Valsaín (Segovia), un seminario sobre los instrumentos financieros para la puesta en práctica de la Red NATURA 2000, al que asistieron representantes de doce Estados miembros y de la Comisión.

Dentro del proyecto «Medhum», que reúne, con el objetivo común de desarrollar acciones para la conservación de humedales mediterráneos, a diferentes instituciones y grupos, tanto gubernamentales como privados, de la totalidad de los países mediterráneos de la Unión Europea y cuyo objeto es encontrar soluciones prácticas a la inventariación, gestión, uso público, formación y divulgación de los humedales para el conjunto de los países de la cuenca mediterránea, la Dirección General de Conservación de la Naturaleza es responsable del subproyecto de gestión en el que participan, entre otros, el Ministerio de Medio Ambiente italiano, el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza portugués y el Secretariado del Convenio de Ramsar. Durante 1995 se ha continuado ejerciendo la representación de Europa Occidental en el Comité Permanente, máximo órgano entre conferencias de las Partes, prosiguiendo los trabajos cuya finalización está prevista para junio de 1996.

Debe reseñarse que la participación española en siete proyectos LIFE ha supuesto una financiación comunitaria de 10,8 millones de ECUs.

Finalmente, cabe señalar que la Dirección General de Conservación de la Naturaleza ha continuado con el desarrollo de los estudios y trabajos técnicos para inventariar los elementos más relevantes de nuestra naturaleza (tipos de hábitats), continuar con el seguimiento de la situación de las especies migratorias (Oficina de Anillamiento), completar la información necesaria sobre las especies que se encuentran amenazadas (ganga, ortega, cetáceos) y estudiar y buscar posibles soluciones a problemas ambientales que repercuten en la conservación de las especies (fragmentación forestal, efecto barrera de las infraestructuras); esta información es básica para actuar donde se plantea un problema ambiental, destacando los informes preceptivos sobre impacto ambiental, elaborados en el marco del Real Decreto 1131/1988.

X.4. RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL

Durante 1995 se han seguido desarrollando las actuaciones hidrológico-forestales, consideradas en los correspondientes Convenios y Addendas a los mismos establecidos entre el ICONA (actualmente Dirección General de Conservación de la Naturaleza) y las CCAA.

Las actuaciones desarrolladas pueden esquematizarse como sigue:

Repoblaciones Forestales, financiadas por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza y ejecutadas por los Servicios Técnicos de las Comunidades Autónomas, sobre una superficie de 14.879 Ha.

Obras de corrección de cauces torrenciales y ramblas, como acciones de defensa activa inmediata para disminuir arrastres y acarreo sólidos, impidiendo su incorporación a los cauces fluviales y a la red de embalses, que ha supuesto la ejecución de obras transversales con un empleo de 87.189 m³ de hormigón y mampostería hidráulica y gavionada.

Pueden destacarse actuaciones concretas tales como los trabajos desarrollados en Sierra Nevada y Ronda, en el Pirineo Aragonés y Catalán (Alius, Barruera, Viella, Benasque, Fiscal, Cabra de Mora, Valle de Arán, Zaidín, la Cerdaña, Jaca, Alins, Torla), en las cuencas insulares (Manacor, Felanitx, Artá, Hermigua, Santa Lucía, Vallehermoso, Breña Alta, Batancuria), en los barrancos alcarreños (Peñas de San Pedro, Nerpio, Yeste, Navalucillos, Puebla Don Rodrigo, Romanones) y Serranía de Cuenca (Castillo Albarañez, Enguidanos) y en las ramblas de Murcia (Yecla, Lorca, Caravaca, Jumilla y Moratalla), planes en la Comunidad Valenciana, ríos Montsant y Segre en Cataluña, así como en barrancos torrenciales de otras zonas peninsulares (Pazuengos en San Millán, Casares en las Hurdes, Cabanillas en Navarra).

Tratamientos de masas boscosas, siempre en el marco de los Convenios y con la finalidad de mantener y mejorar el buen estado selvícola de la cubierta vegetal protectora, que se han extendido a una superficie total de 20.920 Ha.

Obras de infraestructura, realizadas como labores complementarias a las anteriores; se han llevado a cabo trabajos de reparación y mantenimiento de pistas forestales mejorando sus capacidades viarias e hidrológicas.

Redacción de proyectos de restauración hidrológico-forestal, como actividad previa a la ejecución de las obras, con una inversión por este concepto próxima a los 160 millones de pesetas.

Muchos de los trabajos anteriormente reseñados, y más concretamente un elevado porcentaje de los correspondientes a repoblaciones y mejora forestal, han sido objeto de retornos comunitarios procedentes del FEOGA, en aplicación de algunas de las líneas de la CE de contenido forestal vigentes en 1995, en el marco de los correspondientes Programas Operativos, mientras que el resto han sido cofinanciados por el Instrumento y Fondo de Cohesión, como más adelante se indica.

La distribución de las inversiones aprobadas correspondientes a las actuaciones anteriormente citadas, por Comunidades Autónomas, se refleja en el cuadro n.º 1.

Cuadro n.º 1

**DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL
DE INVERSIONES**
(Millones de pesetas)

Comunidad Autónoma	Inversión
Andalucía	1.471,2
Aragón	636,6
Asturias	274,1
Baleares	142,3
Canarias	275,3
Cantabria (1)	159,6
Castilla La Mancha	696,4
Castilla y León	1.122,0
Cataluña (2)	778,1
C. Valenciana	685,8
Extremadura	711,5
Galicia (3)	549,9
Madrid	172,0
Murcia	399,5
Navarra	207,9
Rioja, La	182,3
Total	8.464,5

(1) A añadir 34 millones de pesetas de crédito extraordinario para actuaciones urgentes (RRDD Ley 11 y 12/1994).

(2) A añadir 104,5 millones de pesetas de crédito extraordinario para actuaciones urgentes (RRDD Ley 11 y 12/1994).

(3) A añadir 20 millones de pesetas de crédito extraordinario para actuaciones urgentes (RRDD Ley 11 y 12/1994).

A estas inversiones, como ya se ha dicho anteriormente, habría que añadir las correspondientes a la redacción de proyectos de restauración hidrológico forestal de cuencas concretas, proyectos encaminados a definir los problemas existentes en tales cuencas y a diseñar las actuaciones precisas para su corrección.

También, en una línea de mejor conocimiento del proceso erosivo, se han desarrollado estudios aplicados tales como los que se citan en el apartado correspondiente al proyecto LUCDEME. El conjunto de las inversiones dedicadas a estos estudios y a otros trabajos de apoyo como cartografía básica o informatizada de datos ha alcanzado una cifra cercana a los 125 millones de pesetas.

Cabe señalar la culminación del Programa, iniciado en 1993 y reforzado en 1994, de actuaciones en cuencas especialmente degradadas, que cumplen con el objetivo de protección medioambiental definido en el Reglamento (CEE) 792/93 del Consejo, por el que se estableció un Instrumento Financiero de Cohesión.

De acuerdo con este Reglamento, y mediante Decisión de 16 de diciembre de 1993, la Comisión Europea aprobó el grupo de proyectos de «Restauración de la Cubierta Vegetal y Control de la Erosión», presentado por el MAPA, por una cuantía total de 9.226 millones de pesetas, grupo de proyectos que, como se ha dicho, ha quedado prácticamente concluido, a falta de pequeños detalles.

A los gastos originados por estas actuaciones corresponde un retorno comunitario del 85%, al amparo de lo previsto en el citado Reglamento, suponiendo estas inversiones un 15%, aproximadamente, de las cifras totales recogidas en el cuadro n.º 1.

El resto de la inversión se ha repartido, en partes aproximadamente iguales, entre el FEOGA-O (con porcentajes de retorno comprendidos entre el 50 y el 75%, según la zona y Objetivo) y el Fondo de Cohesión (porcentajes comprendidos entre el 80 y el 85%, según la cuenca hidrográfica), Fondo, éste último, que constituye novedad en 1995, como a continuación se expone.

El Reglamento (CEE) 1164/94 del Consejo, de 16 de mayo, por el que se crea el Fondo de Cohesión, establece acciones subvencionables para proyectos medioambientales que contribuyan a alcanzar los objetivos del artículo 13OR del Tratado, in-

cluidos los proyectos derivados de medidas adoptadas con arreglo al artículo 13OS, y en particular proyectos que se inscriban en las prioridades de la Política de Medio Ambiente Comunitario, tal y como resultan del Quinto Programa de Política y Acción en materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En este contexto, y de acuerdo a lo recogido en el Plan de Intensificación del Programa de Protección de la Cubierta Vegetal, el MAPA presentó una serie de solicitudes de ayuda al Fondo de Cohesión para proyectos de forestación y labores complementarias, para la lucha contra la erosión y desertificación y para la regeneración de ecosistemas degradados por incendios.

Las inversiones públicas correspondientes a estas solicitudes de ayuda incluyen una doble financiación: la procedente de presupuestos de las Comunidades Autónomas y la propia de la Admi-

nistración Central, y han sido elaboradas y coordinadas por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, presentándose por Cuencas Hidrográficas y alcanzando un total próximo a los 21.000 millones de pesetas, de los cuales el 21% corresponde al MAPA y el resto a las Administraciones Autonómicas.

A finales del año 1995 ya se han ido produciendo Decisiones Aprobatorias de la Comisión (Júcar, Segura, Sur-Guadalquivir, Baleares, Canarias, Tajo, Guadiana), alcanzando los retornos porcentajes comprendidos entre el 80% y el 85%, desarrollándose satisfactoriamente los trabajos correspondientes a este Grupo de Proyectos, como se ha indicado con anterioridad.

Por último, y en cuanto al desglose por tipo de actuación de las inversiones a que se hacía referencia en el cuadro n.º 1, se cuantifica en unidades físicas en el cuadro n.º 2.

Cuadro n.º 2

**ACTUACIONES APROBADAS POR EL MAPA EN MATERIA DE RESTAURACIÓN
HIDROLÓGICO FORESTAL DE CUENCAS (*)**

Comunidad Autónoma	Replantaciones (Ha.)	Tratamientos selvícolas (Ha.)	Hidrotercias (m ³)
Andalucía	339	6.949	806
Aragón	1.675	882	8.633
Asturias	679	-	-
Baleares	-	138	2.201
Canarias	-	301	10.159
Cantabria	138	902	-
Castilla-La Mancha	1.499	2.289	10.225
Castilla y León	5.093	3.966	51
Cataluña	281	840	36.018
Comunidad Valenciana	1.563	142	622
Extremadura	943	2.175	2.795
Galicia	1.349	746	-
Madrid	11	383	-
Murcia	381	695	14.019
Navarra	425	20	1.132
Rioja, La	503	492	528
Total	14.879	20.920 (1)	87.189 (2)

(*) Considerando actuaciones tanto del Plan Ordinario como del Instrumento Financiero de Cohesión y Fondo de Cohesión (Grupo de Proyectos del año 1995).

(1) Incluye ayudas a la regeneración natural.

(2) Incluye obras longitudinales.

Restauración Hidrológico Forestal y mejora de la cubierta protectora

Los Convenios de Hidrología establecidos entre la Dirección General de Conservación de la Naturaleza y las Comunidades Autónomas contemplan periódicas reuniones de las Comisiones Mixtas Paritarias constituidas según tales Convenios, a las que corresponden las siguientes funciones:

- Elaboración y aprobación de los planes de restauración hidrológico forestal.
- Elaboración y aprobación del plan anual de inversiones.
- Determinación de las fórmulas concretas de financiación.
- Determinación de las direcciones técnicas.
- Aprobación de la relación de proyectos anuales.

En cumplimiento de este cometido se han mantenido, a lo largo del año 1995, una serie de reuniones oficiales de tales Comisiones, con las finalidades anteriormente indicadas, a las que habría que añadir otras de tipo monográfico, concretamente para tratar el nuevo Plan de Intensificación del Programa de Protección de la Cubierta Vegetal Protectora, que se ha empezado a desarrollar, con una cofinanciación del 85% del Fondo de Cohesión (Reglamento (CEE) 1164/94), mediante la ejecución del correspondiente Grupo de Proyectos de 1995.

Con todo ello, el número total de reuniones y su desglose ha sido:

Comunidad Autónoma	N.º reuniones
Andalucía	2
Aragón	2
Asturias	2
Baleares	1
Canarias	2
Cantabria	2
Castilla-La Mancha	2
Castilla y León	2
Cataluña	2
C. Valenciana	2
Extremadura	1
Galicia	2
Madrid	2

Comunidad Autónoma	N.º reuniones
Murcia	2
Navarra	2
La Rioja	2
Total	30

También se han mantenido diversas reuniones técnicas para el estudio y resolución de problemas específicos planteados en actuaciones enmarcadas en los Convenios de Hidrología, así como participación en distintos encuentros y reuniones internacionales relacionados con la problemática erosiva, de entre las que destacan las relativas al Convenio Mundial de Desertificación, al Decenio Internacional para la Prevención de Desastres Naturales (Huaraz, Perú), al Cambio Climático en Zonas Áridas (Israel) o las del Grupo de Trabajo de la Comisión Forestal Europea sobre Ordenación de Cuencas Hidrográficas de Montaña.

X.5. DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

El primer semestre del año se ha caracterizado por la escasez de precipitaciones en el sur de la Península y toda el área mediterránea así como en las Islas Canarias. No obstante, la ausencia de vientos terrales permitió que los incendios no alcanzaran grandes proporciones de forma que en el sur y este de España las superficies recorridas por el fuego no superaron el 10% de las quemadas en 1994.

El noroeste, durante este semestre, tuvo precipitaciones superiores a las normales. No obstante, un período seco de tres semanas entre marzo y abril propició la aparición de numerosos incendios en Galicia, Asturias, León y Zamora. En este área, la superficie quemada se ha multiplicado por 3 respecto al mismo semestre de 1995. El origen de estos fuegos se encuentra, en su mayoría, en la quema incontrolada de matorrales y pastizales para favorecer la regeneración de la hierba.

Los incendios más extensos tuvieron lugar en las provincias de Sevilla, Huelva y Zaragoza.

El 30 de mayo se inició un fuego en Aznalcollar (Sevilla) que progresó sobre restos de trabajos selvícolas que no habían sido quemados y eliminados a causa de la sequía. En estas condiciones, el in-